

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**



**ESTUDIO TECNICO PARA SOLICITUD DE RECURSOS DE LA AUDITORÍA
INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PERIODO 2019-2023**

Tabla de Contenido

I.	Base Legal de funcionamiento de la Auditoria Interna	2
II.	Jurisdicción Institucional	3
III.	Asignación de Recursos	3
IV.	Identificación del Universo de Auditoria.....	4
V.	Análisis de riesgo.....	5
VI.	Ciclo de Auditoria.....	10
a)	Duración y composición del ciclo de auditoría.....	10
b)	Consideraciones importantes.....	12
VII.	Análisis Histórico de la dotación de recursos a la Auditoria Interna.....	13
VIII.	Volumen de Actividades.....	13
IX.	Determinación de las necesidades de recursos.....	15
a.	Asignación Presupuestaria a la Auditoría Interna.....	16
X.	Recursos Humanos de la Auditoria Interna.....	17
XI.	Identificación de Riesgos asociados a la falta de recursos	18

I. Base Legal de funcionamiento de la Auditoria Interna

La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta se fundamenta en los siguientes documentos a nivel nacional:

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

- Capítulo IV de la Ley General de Control Interno N°8292, publicada en la Gaceta N° 169 del 04 de setiembre del 2002
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta, aprobado por la Contraloría General de la República mediante DFOE-DL-0569 DEL 12 julio 2017, Ley N° 8422.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, publicada en La Gaceta N° 11
- 2 del 29 de octubre del 2004 y sus modificaciones.
- Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República mediante R-DC-83-2018.

Como documentación complementaria a nivel internacional, se consideran como buenas prácticas los siguientes documentos:

- Modelo de Control Interno COSO 2013.
- Modelo de Control Interno COSO ERM 2005 y versión 2017.

II. Jurisdicción Institucional

La Auditoría Interna realiza su función en la jurisdicción institucional de la Municipalidad de Acosta, según las competencias atribuidas mediante el artículo 22 y las potestades otorgadas en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

III. Asignación de Recursos

La asignación de recursos para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público se justifica en la siguiente normativa:

- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público en el numeral 2.4: el auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes.
- Ley General de Control Interno en el artículo 27: el Jerarca deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, transporte y otros

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

necesarios y suficientes para que la auditoria interna pueda cumplir su gestión.

- Directriz R-DC-83-2018 **Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna**. *En la gestión de la dotación de recursos para la Auditoría Interna dentro de una institución, competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia en el proceso, a saber:*

a. La Auditoría Interna - Le corresponde formular técnicamente y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de la solicitud, a fin de emprender cualesquiera medidas que sean procedentes en las circunstancias conforme a estas directrices y a las demás regulaciones del ordenamiento que sean aplicables. Asimismo, en la figura de su titular y como parte de la responsabilidad por la administración de sus recursos, debe rendir cuentas ante el jerarca por el uso que haga de los recursos, de conformidad con el plan de trabajo respectivo.

b. El Jerarca (Concejo Municipal) - Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente. Lo destacado entre paréntesis no es del original.

Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna.

c. Otros funcionarios e instancias de la administración activa - Los titulares subordinados y colaboradores que en razón de su cargo tengan participación en el proceso de obtención y gestión de los recursos de la Auditoría Interna, deberán observar las instrucciones del jerarca sobre el particular, así como asegurar que los recursos asignados a esa actividad se encuentren disponibles para su uso y no se desvíe su destino a fines o unidades diferentes. Todo lo anterior, con sujeción a lo estipulado por el ordenamiento jurídico.

IV. Identificación del Universo de Auditoria

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

El estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna debe referirse al universo de auditoría que esa actividad debe cubrir, considerando todos los elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional.

Esta Auditoría Interna ha determinado su Universo Auditable por áreas de trabajo, según el organigrama municipal, tal y como se muestra a continuación por orden alfabético.

N°	UNIVERSO AUDITABLE
1	Administración del Mercado
2	Alcaldía
3	Archivo Central
4	Bienes Inmuebles
5	Catastro
6	Cobros
7	Comité Cantonal de Deportes
8	Comité de la Persona Joven
9	Concejo Municipal
10	Contabilidad
11	Control Urbano
12	Gestión Ambiental
13	Informática
14	Junta Vial Cantonal
15	Oficina De La Mujer
16	Partidas Específicas
17	Patentes
18	Red de Cuido
19	Presupuesto
20	Proveeduría
21	Recursos Humanos
22	Tesorería
23	Transporte, Aseo Y Vigilancia
24	Unidad Técnica De Gestión Vial

Fuente: Elaboración por parte del Auditor Interno de la Municipalidad de Acosta.

V. Análisis de riesgo

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

Para determinar las prioridades de atención del universo auditable se definieron once factores o criterios que determinan el nivel de riesgo de cada área. Seguidamente se muestran los factores analizados con su respectiva escala:

CRITERIO	ALTO	MEDIO	BAJO
	15	10	5
ANTIGÜEDAD DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA	No se ha realizado auditoría alguna o la última tiene más de 4 años de antigüedad.	La última auditoría tiene de 3 a 4 años de antigüedad.	La última auditoría tiene 2 años o menos de antigüedad.
CALIDAD DEL CONTROL INTERNO	Denota un entorno de control deficiente. Sus procesos son en su mayoría débiles y se han encontrado deficiencias generalizadas que representan riesgos anormales y excesivos.	Denota un entorno de control moderado. Las deficiencias encontradas no son excesivas en número, pero tienen un impacto negativo considerable, en cuanto a la fortaleza y eficacia de los procesos de control.	Denota un adecuado entorno de control. Sus procesos son sólidos en general, y no se han detectado deficiencias serias.
CONTRIBUCIÓN A LOS RESULTADOS	El proceso tiene un alto impacto en el logro de objetivos, estrategias y metas institucionales.	El proceso tiene un impacto moderado en el logro de objetivos, estrategias y metas institucionales.	El proceso no tiene un impacto relevante en el logro de objetivos, estrategias y metas institucionales.
CAMBIOS O DESACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS	Los lineamientos y procedimientos no están autorizados, actualizados ni difundidos a todo su personal.	Algunos lineamientos y procedimientos no se encuentran totalmente formalizados, actualizados y difundidos a todo el personal.	El proceso dispone de lineamientos y procedimientos administrativos, formales, actualizados y difundidos a todo su personal.
COMPLEJIDAD DE LAS OPERACIONES	Las actividades se caracterizan por ser de alta complejidad.	Las actividades se caracterizan por ser de complejidad moderada.	Las actividades se caracterizan por ser de baja complejidad.

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

CRITERIO	ALTO	MEDIO	BAJO
	15	10	5
VOLUMEN DE LAS OPERACIONES	Las actividades se caracterizan por representar un elevado volumen de operaciones.	Las actividades se caracterizan por representar un volumen moderado de operaciones.	Las actividades se caracterizan por no representar un alto volumen de operaciones.
PRESUPUESTO ASIGNADO	El presupuesto anual asignado es alto.	El presupuesto anual asignado es medio.	El presupuesto anual asignado es bajo.
GRADO DE PROFESIONALISMO Y EXPERIENCIA	El proceso no cuenta con personal facultado y capacitado de acuerdo con el perfil profesional del puesto que desempeña.	El proceso no cumple satisfactoriamente con personal facultado y capacitado de acuerdo con el perfil profesional del puesto que desempeña.	El proceso cuenta con personal facultado y capacitado de acuerdo con el perfil profesional del puesto que desempeña.
DEPENDENCIA DE TI	El logro de los objetivos está completamente sujeto a la utilización de TI, la ausencia de esta impediría continuar con la actividad, por lo que existe una alta dependencia.	El logro de los objetivos esta parcialmente sujeto a la utilización de TI, la ausencia de esta dificultaría, pero no impediría la continuación de la actividad o proceso, por lo que la dependencia es moderada.	El logro de los objetivos no esta sujeto a la utilización de TI, la ausencia de esta no afectaría en absoluto el continuar satisfactoriamente con la actividad o proceso, por lo que la dependencia es baja.
ACTOS IRREGULARES	La Auditoría Interna ha conocido de actos que tiene un impacto relevante en el patrimonio y/o imagen institucional.	La Auditoría Interna ha conocido de algunos actos o hechos irregulares de impacto poco relevante en el uso de recursos institucionales.	La Auditoría Interna no ha conocido de actos o hechos irregulares que comprometan el uso de recursos institucionales.
INFLUENCIA POLÍTICA	El proceso tiene alta posibilidad de presentar influencia política.	El proceso tiene posibilidad media de presentar influencia política.	El proceso tiene baja posibilidad de presentar influencia política.

Fuente: Propuesta de priorización por parte de la empresa consultora

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

Seguidamente se muestra el resultado promedio que obtuvo cada elemento del universo auditable de la Municipalidad de Acosta.

N°	UNIVERSO AUDITABLE	PROMEDIO
1	Alcaldía	15
2	Bienes Inmuebles	14
3	Catastro	14
4	Proveeduría	14
5	Tesorería	14
6	Informática	13
7	Junta Vial Cantonal	13
8	Transporte, Aseo y Vigilancia	13
9	Control Urbano	13
10	Recursos Humanos	13
11	Unidad Técnica de Gestión Vial	13
12	Red de Cuido	13
13	Patentes	12
14	Partidas Específicas	12
15	Presupuesto	12
16	Cobros	12
17	Comité Cantonal de Deportes	12
18	Contabilidad	12
19	Concejo Municipal	11
20	Gestión Ambiental	11
21	Archivo Central	10
22	Oficina de la Mujer	10
23	Administración del Mercado	10
24	Comité de la Persona Joven	10

Fuente: Calificación otorgada por el Auditor Interno de la Municipalidad de Acosta basada en los criterios que definió la Consultoría.

ESCALA		
ALTO (13-15)	MEDIO (10-12)	BAJO (5-9)

Como se muestra en los resultados obtenidos doce elementos del Universo Auditable se encuentran en la categoría de riesgo Alto, tal y como lo define la escala, mientras que los otros doce se ubican en el nivel de riesgo medio.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

En el cuadro siguiente se presentan las actividades que están delegadas por ley a las Auditorías Internas, y que por ende se deben realizar de forma anual sin necesidad de analizar sus riesgos.

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE NORMATIVA								
OBJETIVO: Establecer la programación de los estudios obligatorios.								
PROCESO-SERVICIO - REQUISITO- EQUIPO DE GESTIÓN	TODOS LOS AÑOS						Fecha límite	Observaciones
	0	1	2	3	4	5		
Presentación del Informe de Ejecución del Plan de Trabajo de la A.I. y el estado de las recomendaciones.	x	x	x	x	x	x	A más tardar 31 de marzo	Art. 22 inc. g) de la LGCI. NPEAISP, puntos 2.6 y 2.11. DPAIVCDECGR, punto 7
Declaración Jurada de Bienes a la Contraloría	x	x	x	x	x	x	15 días hábiles de mayo	Art. 21 y 22 de la LCCEI.
Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna	x	x	x	x	x	x	A más tardar 30 de junio	Art. 32 inc. g) y i) de la LGCI. NPEAISP, en el punto 1.3. DAAyEECAISP.
Presentación del Plan de Trabajo de la A.I. e incluye planificación estratégica (Incluye solicitud de recursos).	x	x	x	x	x	x	15 de noviembre	Art. 22 inc. f) de la LGCI. NPEAISP, puntos 2.2 y 2.7.
Labores de Administración de la Auditoría Interna	x	x	x	x	x	x	Función rutinaria	NPEAISP, puntos 2.1, 2.2.4, 2.5, 2.8 y 2.9
Autorización de Libros Legales	x	x	x	x	x	x	Función rutinaria	Art. 22 inc. e) de la LGCI. NPEAISP punto 1.1.4. NCISP 1.6.
Recepción y análisis de denuncias	x	x	x	x	x	x	Función rutinaria	Art. 6 de la LGCI. Art. 8 de la LCCEI. Cap. III RLCCEI.
Capacitación Continua. Gestión Administrativa. Vacaciones. Asuntos de interés de la actividad.	x	x	x	x	x	x	Función rutinaria	Art. 27 de la LGCI. MNGASP norma 107. NCISP 1.6.
Asesorías, Advertencias y Seguimiento de la A.I.	x	x	x	x	x	x	Función rutinaria	Art. 22 inc. c) y d) de la LGCI. NPEAISP punto 1.1.4. NCISP 1.6.
Reserva espacios para estudios de interés CGR y Concejo Municipal.	x	x	x	x	x	x	A solicitud de la CGR	Art. 32 inc. b) y c) de la LGCI. NEAISP, en el punto 1.3. DAA y EECAISP. NCISP 1.6.
Trasposos de Tesorería, Arqueos sorpresivos de Tesorería y de Caja Chica.	x	x	x	x	x	x	Función rutinaria	Reglamento de Caja chica, Capitulo IV, articulo 17
Elaboración del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.	x	x	x	x	x	x	Función rutinaria	Norma 1.3 NEAISP y Norma 210 NGASP, R-DC-064-2014
Auditoría Especial Diagnóstico General Sistema		x					Año 2019	Art.22. inciso a) L.G.C.I.

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE NORMATIVA								
OBJETIVO: Establecer la programación de los estudios obligatorios.								
PROCESO-SERVICIO - REQUISITO- EQUIPO DE GESTIÓN	TODOS LOS AÑOS						Fecha límite	Observaciones
	0	1	2	3	4	5		
de C.I. Area Administración								
Auditoría Especial Revisión de las contrataciones de personal		x					Año 2019	Art.22. inciso a) L.G.C.I.

Fuente: Elaboración por parte del Auditor Interno de la Municipalidad de Acosta.

VI. Ciclo de Auditoria

Producto del análisis de riesgo del Universo Auditable de la Municipalidad de Acosta, se propone la siguiente distribución del ciclo de auditoría, tomando en consideración dos escenarios: el primero contemplando la situación actual de la Auditoría Interna siendo unipersonal, y en caso del segundo escenario, teniendo la asignación de un profesional adicional y de recursos suficientes para contratación de servicios de apoyo.

a) Duración y composición del ciclo de auditoría.

El siguiente cuadro muestra la asignación en días y horas, que se requiere para cubrir al menos un estudio por cada una de las áreas del Universo Auditable de la Municipalidad de Acosta:

TOTAL DIAS LABORALES PARA CUBRIR EL UNIVERSO AUDITABLE	4944
TOTAL HORAS LABORALES PARA CUBRIR EL UNIVERSO AUDITABLE	34.608

El cuadro anterior evidencia que para cubrir la totalidad del universo auditable, se requieren 4944 días, lo que equivale a 24 años, realizando como mínimo un estudio por cada área (34.608 horas hombre).

Se debe considerar, que la mayoría de las actividades ubicadas en “El programa para la atención de normativa”, se deben realizar de forma anual, ya que constituyen requerimientos legales para las auditorías del sector público municipal.

A continuación se exponen dos escenarios para atender el Universo Auditable.

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

Escenario N° 1

Este escenario contempla la situación actual en donde se cuenta con el Auditor Interno como único colaborador de la unidad. Ante esta situación, el ciclo de auditoría se podrá cubrir en 24 años, tal y como se presenta en el siguiente cuadro:

CICLO DE FISCALIZACIÓN CON RECURSOS ACTUALES (24 AÑOS)	ACTUAL
(=) Total colaboradores	1
(x) Total días hábiles	206
(x) Horas laborales por día	7
(=) Total de horas hombre de la auditoría por año	1442
Total de horas hombre para atender estudios de auditoría, según Universo Auditable	34.608
(/) Total de horas hombre de la auditoría por año	1442
CICLO DE AUDITORÍA (AÑOS)	24

Escenario N° 2

Para cumplir con el proceso de fiscalización del Universo Auditable en un menor plazo, se requiere de la asignación de un profesional adicional y de recursos suficientes para contratación de servicios de apoyo. En caso de que esto se dé, se reduciría el ciclo a 12 años, según se detalla a continuación:

CICLO DE FISCALIZACIÓN CON RECURSOS ACTUALES (12 AÑOS)	ACTUAL
(=) Total colaboradores	2
(x) Total días hábiles	206
(x) Horas laborales por día	7
(=) Total de horas hombre de la auditoría por año	2884
Total de horas hombre para atender estudios de auditoría, según Universo Auditable	34.608
(/) Total de horas hombre de la auditoría por año	2884
CICLO DE AUDITORÍA (AÑOS)	12

Como se observa en el cuadro anterior, la solución propuesta no cubre de manera óptima el universo auditable, pero al menos disminuye significativamente el ciclo de fiscalización.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

b) Consideraciones importantes.

El artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República indica:

“Artículo 71. —Prescripción de la responsabilidad disciplinaria. La responsabilidad administrativa del funcionario público por las infracciones previstas en esta Ley y en el ordenamiento de control y fiscalización superiores, prescribirá de acuerdo con las siguientes reglas:

a) En los casos en que el hecho irregular sea notorio, la responsabilidad prescribirá en cinco años, contados a partir del acaecimiento del hecho.

b) En los casos en que el hecho irregular no sea notorio —entendido este como aquel hecho que requiere una indagación o un estudio de auditoría para informar de su posible irregularidad- la responsabilidad prescribirá en cinco años, contados a partir de la fecha en que el informe sobre la indagación o la auditoría respectiva se ponga en conocimiento del jerarca o el funcionario competente para dar inicio al procedimiento respectivo.

La prescripción se interrumpirá, con efectos continuados, por la notificación al presunto responsable del acto que acuerde el inicio del procedimiento administrativo.

Cuando el autor de la falta sea el jerarca, el plazo empezará a correr a partir de la fecha en que él termine su relación de servicio con el ente, la empresa o el órgano respectivo.

Se reputará como falta grave del funcionario competente para iniciar el procedimiento sancionatorio, el no darle inicio a este oportunamente o el dejar que la responsabilidad del infractor prescriba, sin causa justificada.

(Así reformado por el inciso a) del artículo 45 de la Ley N° 8292 de 31 de julio del 2002, Ley de Control Interno) “

De igual manera existen diferentes plazos de prescripción en materia administrativa regulados en la Ley General de la Administración Pública y el Código Contencioso Administrativo, los cuales son relativamente cortos, así como los plazos de prescripción en materia penal, en donde en ambos casos la Municipalidad presenta un riesgo muy alto al no poder ser capaz la Auditoría Interna de fiscalizar situaciones en el tiempo oportuno, ya que el ciclo de auditoría es de 24 años, en caso de que se continúe con un único colaborador en la unidad.

Actualmente el profesional con el que cuenta la Auditoría Interna tiene formación en Contaduría Pública, por lo que se ve limitado en el momento de realizar auditorías en temas de Tecnologías de Información, Obras Viales, Obras Constructivas, en las que se requiere del conocimiento técnico en la materia, para emitir algún tipo de criterio, de ahí la importancia, de contar con los recursos económicos para realizar la contratación de profesionales según lo requiera la auditoría.

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

VII. Análisis Histórico de la dotación de recursos a la Auditoría Interna.

Seguidamente se muestra un comparativo histórico de la dotación de recursos financieros y humanos a la Auditoría Interna con relación a los recursos de la Municipalidad de Acosta desde el año 2014 a la fecha.

a) Recursos Financieros:

Análisis histórico de Recursos Financieros				
Año	Recursos Financieros		Comparativa Términos porcentuales	
	Administración Activa	Auditoría Interna	Administración Activa	Auditoría Interna
Año 2014	1,273,044,254,58	19,082,659.37	99%	1%
Año 2015	1,388,388,834.89	20,364,923.47	99%	1%
Año 2016	1,809,206,604.52	23,608,774.28	99%	1%
Año 2017	1,846,000,000.00	30,857,484.04	99%	1%
Año 2018	2,375,000.000.00	31,423,785.90	99%	1%

Fuente: Contabilidad y Presupuesto

b) Recursos Humanos

Análisis histórico de Recursos Humanos				
Año	Recursos Humanos		Comparativo de Recursos	
	Administración General	Auditoría Interna	% Recursos Institución	% Recursos Auditoría Interna
Año 2014	53	1	98,12%	1,88%
Año 2015	53	1	98,12%	1,88%
Año 2016	53	1	98,12%	1,88%
Año 2017	55	1	98,19%	1,81%
Año 2018	67	1	98,51%	1,49%

Fuente: Contabilidad y Presupuesto

VIII. Volumen de Actividades

A continuación, se presentan las actividades atendidas desde el año 2014 hasta el 2018 y una proyección de lo que estará atendiendo esta Unidad de Auditoría con el recurso humano que actualmente tiene este Departamento para el año 2019.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

DETALLE	Actividades Realizadas					Actividades por Realizar
	2014	2015	2016	2017	2018	Nuevo ciclo 2019
Legalización de libros	7	8	24	24	24	25
Advertencias	15	12	11	15	15	15
Asesorías	40	50	68	30	30	30
Relaciones de Hechos	1			1	1	2
Estudios Especiales (D. P.)		1		1	1	1
Consultas a la C.G.R. o la P.G.R.	2	2	2	4	4	5
Atención de denuncias remitidas por la Contraloría General y la Ciudadanía	2	3	2	5	5	5
Actividades de Capacitación (Foros, talleres y otros)	13	8	6	6	6	6
Elaborar el informe anual de la ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	1	1	1	1	1	1
Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la C.G.R.	1	1	1	1	1	1
Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna	1	1	1	1	1	1
Preparar el Plan de trabajo de la A. I.	1	1	1	1	1	1
Adquisición de activos	3	3	2	2	2	2
Administrativos (oficios, circulares, Liquid)	187	206	159	150	150	150
Informes de Control Interno	3	2	3	2	2	2
Elaboración del manual de Políticas y Procedimientos de la actividad de la A.I.				1	1	1
Elaboración del Plan Estratégico de la A.I.					1	0
Elaboración del Plan de Capacitación	1	1	1	1	1	1
Revisión del Proyecto Manual de Procedimientos Financiero Contable						1

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

IX. Determinación de las necesidades de recursos.

Con base en lo que se ha expuesto en este estudio técnico la Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta pronostica que para el próximo ciclo estratégico, considerando que se mantengan las mismas condiciones actuales, se podrá realizar como máximo un estudio por año que impacte alguna de las áreas prioritarias del Universo Auditable, de acuerdo con el análisis de riesgos efectuado.

En caso de que se logre el escenario ideal, en donde se adicione un profesional al departamento y se le otorguen recursos suficientes para la gestión de apoyo, se podrán realizar dos estudios por año.

Seguidamente se muestra el listado de áreas del universo auditable a impactar de acuerdo con los dos escenarios expuestos:

Universo Auditable	2019		2020		2021		2022		2023	
	Actual	Ideal	Actual	Ideal	Actual	Ideal	Actual	Ideal	Actual	Ideal
Alcaldía	x	x								
Tesorería			x	x						
Bienes Inmuebles				x	x					
Catastro						x	x			
Control Urbano						x			x	
Patentes								x		
Red de Cuido								x		
Gestión Ambiental										x
Comité Cantonal de Deportes										x

Fuente: Elaboración por parte del Auditor Interno con asesoría de la empresa Consultora.

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, con el escenario actual, se podrán ejecutar al finalizar el ciclo cinco estudios en total, impactando a la Alcaldía, Tesorería, Bienes Inmuebles, Catastro y Control Urbano.

En caso de que se pase al escenario ideal, el alcance sería mayor, considerando las áreas indicadas anteriormente y además Patentes, Red de Cuido, el Comité Cantonal de Deportes y Gestión Ambiental.

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

a) Criterio de la Auditoría Interna con respecto a las necesidades de recursos para cubrir el universo auditable en un periodo de 12 años

Si se logran otorgar los recursos a la Auditoría Interna para contar con un profesional adicional en el departamento, así como recursos financieros suficientes para la contratación de servicios de apoyo, con tan solo un ciclo estratégico adicional se podrá completar el Universo Auditable impactando con al menos un estudio cada una de las áreas definidas.

En caso de que la situación se mantenga como la actual, se requerirán cinco ciclos estratégicos para cumplir con el mismo objetivo planteado, tendiendo un costo de oportunidad muy elevado para la mejora continua y la identificación de hallazgos importantes.

a. Asignación Presupuestaria a la Auditoría Interna.

A continuación se presenta el presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría para atender el ciclo estratégico 2019-2023, considerando a continuación lo requerido para el año 2019.

CÓDIGO	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	24,295,254
01.01	Sueldos para cargos fijos	8.867,196
03.01	Retribución años servidos	4.400,346
03.02	Restricción ejercicio laboral de la profesión	5,763,677
03.03	Décimo tercer mes	1,585,300
04.01	C.C.S.S.14.33%	2,727.172
04.05	BPDC0.50%	95,156
05.02	Pensiones Complementarias 1.5%	285,468
05.03	Fondo Capitalización 3%	570,936
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	350.000
1.02.03	Servicio de correo	50.000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones (pago de teléfono)	300.000
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
1.03.01	Información	50,000
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50.000
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000.000
1.04.02	Servicios Jurídicos	1,000.000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	4,000,000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300.000

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

CÓDIGO	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	200.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	380,624
1.06.01	Seguros	380,624
1.07	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	700.000
1.07.01	Capacitaciones	700.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.000
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo computo y sistema	100.000
5.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,000
5.01.02.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	150,000
5.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	200,000
5.01.02.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	50,000
5.01.02.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50,000
5.02.02.5	BIENES DURADEROS	500,000
5.02.02.5.01.04	Equipo de computo	500,000
TOTAL		32,275,879

X. Recursos Humanos de la Auditoria Interna.

0.01 Remuneraciones Básicas: El cálculo para el pago de salario, anualidades, prohibición, aguinaldo y cargas sociales de los funcionarios de la Auditoria Interna se estiman en ¢24,295,254

1.02 Servicios Básicos: Para el pago del servicio telefónico ¢300.000.00 y ¢50.000.00 para servicio de correo.

1.03 Servicios Comerciales y Financieros: Para información, impresión, encuadernación y otros ¢100,000

1.04 Servicios de Gestión y Apoyo: Se presupuesta la suma de ¢5,000.000.00 para financiar la contratación de servicios jurídicos, profesionales Ciencias Económicas, Contaduría Pública y con experiencia en Control Interno y Recursos Humanos.

1.05 Gastos de Viaje y Transporte:

Viáticos: Se presupuesta la suma de ¢200.000.00 para financiar viáticos para las distintas actividades.

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA**

Servicio de transporte: Se presupuesta para gastos de transporte la suma de ¢100.000.00 para asistencia a foros, reuniones, talleres y capacitaciones, convocados por la Contraloría General de la República, generalmente celebrados en San José. Así como cualquier gira que debe atender el personal de Auditoría.

1.07 Actividades de Capacitación: Se presupuesta la suma de ¢700.000.00 para financiar las capacitaciones.

1.08 Mantenimiento y Reparación: Para la reparación y mantenimiento de equipo de oficina ¢100.000.00, para reparación y para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo ¢100.000.00.

5.01.02 Materiales y Suministros: Compra tintas impresos, útiles y materiales de oficina y computo, productos papel cartón e impresos, útiles y materiales de limpieza ¢450,000.00

5.02.02 Bienes Duraderos: Por la suma de ¢500,000.00 para compra impresora

XI. Identificación de Riesgos asociados a la falta de recursos

La Auditoría interna de la Municipalidad de Acosta hace del conocimiento del Concejo Municipal, que de no contar con el recurso humano solicitado, se verá afectada la cobertura del universo auditable y el alcance de los estudios que se tiene planeado realizar en próximo ciclo estratégico 2019-2023. Esta indicación del riesgo se hace de conformidad con lo dispuesto en la Norma 2.4 del manual de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

Es importante recordar que la falta de recurso humano en el Departamento de Auditoría, genera que el ciclo de auditoría sea de 24 años y con ello la posible materialización de los riesgos identificados en la valoración realizada.

Al menos en lo que corresponde al próximo ciclo estratégico, quedarán sin poder ser analizadas áreas tales como Patentes, el Comité Cantonal de Deportes, Gestión Ambiental y la Red de Cuido.